

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el Boletín Oficial, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12-50.
Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 4 de Febrero).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Listas de los electores que han tomado parte en la votación de Concejales, celebrada el día 1.º de Diciembre en los Ayuntamientos de esta provincia, las cuales se publican en este periódico oficial en cumplimiento del art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Olmos de Pisuerga.

D. Antonio Rey Alonso.
Francisco de la Fuente.
Felipe Rodríguez Ortega.
Román de Alva Rey.
Juan García Pérez.
Andrés de Alva Rey.
Vicente de la Fuente.
Francisco Fernández.

Han obtenido votos.

D. Norberto de Alva Rey. . . 8
Ceferino Ortega Cuesta. . . 4
Sergio Ortega Martín. . . 4

Olmos de Ojeda.

D. Agustín Arce Carpintero.
Angel Ibáñez Ibáñez.
Antonio Bascónes Cubillo.
Aniceto García García.
Aniceto Lezoano González.
Andrés Martín Baños.

D. Andrés Martín Martín.
Acisclo Martín Martín.
Andrés Aparicio Martín.
Baldomero García Roscales.
Benito Martín García.
Benito Martín Aparicio.
Ventura García Santos.
Bernabé Calvo Miguel.
Bernardino Martín Márcos.
Casimiro Arroyo San Millán.
Celestino Merino Andrés.
Calixto García Gutiérrez.
Cárlos Fuente Santos.
Casimiro Cubillo Merino.
Emeterio García Henares.
Estéban Fraile Porras.
Eugenio Martín Pérez.
Dámaso Micieles García.
Domingo Martín Martín.
Donato Gutiérrez Bravo.
Domingo Doce Cubillo.
Francisco Calvo Vielva.
Francisco Ríos Aparicio.
Francisco Cuesta Aparicio.
Federico Aparicio Martín.
Félix Martín García.
Felipe Ruiz Aparicio.
Francisco Fernández Calleja.
Fermín Pérez Vega.
Felipe Barriuso Martín.
Fernando Varón Pérez.
Gabriel López Rodríguez.
Gabriel Martín Martín.
Juan Pérez Vega.
Juan Fresno Martín.
Juan Alonso Martín.
José Arroyo García.
Julian García Aparicio.
Juan Cuesta Andrés.
Justo Martín Izquierdo.
Juan Gutiérrez Blanco.
José Pérez Sebastián.
José Martín Suances.
Juan Santos Gutiérrez.
Lorenzo Martín Martín.
Leopoldo García Lezoano.
Lúcas González Llanos.

D. Lino Martín Pérez.
Leandro Márcos Pérez.
Mariano García Elices.
Melchor Calvo Enríquez.
Manuel Pérez Rodríguez.
Mariano Martín Martín.
Modesto Padierna Martín.
Matías García Serrano.
Márcos Aparicio Martín.
Manuel Zurita Val.
Manuel Santos Bravo.
Manuel Crespo Cobos.
Pedro Martín Izquierdo.
Pedro Ibáñez Santos.
Pedro Ibáñez Simal.
Pedro Santos Aparicio.
Ramón Calvo García.
Ruperto del Valle Martín.
Simón Miguel García.
Saturio García Vega.
Tomás Fernández Martín.
Francisco Lezoano González.
Vicente Fraile Gutiérrez.
Alejandro Gutiérrez Martín.
Vicente García Martín.
Venancio Martín Santos.
Julian Arranz Izquierdo.
Enrique Calvo A. Villalobos.

Han obtenido votos.

D. Francisco Lezoano González 63
Emeterio García Henares. . 60
Domingo Doce Cubillo. . . 60
Leandro Márcos Pérez. . . 60

Osornillo.

D. Pantaleón Gallego.
Domingo González.
Ramón Diego.
Dámaso García.
Juan Gallego.
Anselmo Ruiz.
Juan Diego.
Julian González.
Faustino González.
León Márcos.
Juan González.

D. Pedro Redondo.
Gregorio González.
José Márcos.
Francisco Ruiz.
Mariano Gallego.
Toribio Cebrián.
Justo González.
Juan Quijada.
Anselmo González.
Cristóbal Martín Cebrián.
Mauricio Rojo.
Lúcas Redondo.
Mariano Cebrián.
Saturnino Mínguez.
Damián Mínguez.
Pantaleón Redondo.
Miguel Redondo.
Anselmo Mínguez.
Leandro González.
Demetrio Casero.
Pedro Márcos.
Hermenegildo Redondo.
Francisco Caballero.
Paulino González.
Ignacio Diego.
Juan Carranza.

Osorno.

D. Santiago Hoz Campo.
Manuel Alvarez Ramón.
Eusebio Cuesta Ruiz.
Luciano González García.
Matias González Martín.
José Aparicio Bercedo.
Alejandro Vallejo García.
Manuel Vallejo García.
Cosme González Centeno.
Blas Pan García.
Faustino Padilla Fernández.
Nicanor Fernández González.
Domingo Plaza Cabeza.
Nicolás Hoz Camino.
Gabriel Romero Meriel.
Aquilino González González.
Nicanor González González.
Manuel Fernández Maestro.
Juan Campo Fuente.

D. Mariano Cuesta Campo.
 Pedro Campo Fuente.
 Mariano Alonso Peláz.
 Mariano Campo Pérez.
 Pedro Seco Iniestar.
 Saturnino Barrio Aparicio.
 Gregorio Barrio Aparicio.
 Vicente Ortega Zumel.
 Ignacio Vara Otero.
 José González Cuesta.
 Calixto Rafael Rodríguez.
 Pedro Hoz Rojo.
 Tomás Ibáñez Lozano.
 Pedro Macho Ibáñez.
 Perfecto García Miguel.
 Gumersindo Campo Vitores.
 Vicente Fernández González.
 Guillermo Fernández González.
 Francisco Pérez Fernández.
 Francisco Fernández González.
 Gabriel Cuende Cuesta.
 Victor Campoamor Fernández.
 Simón González Terán.
 Ventura Pereda Fuente.
 Benito García Miguel.
 Lucas Muñoz Domínguez.
 Saturnino Bercedo del Río.
 Nicolás González González.

Otero de Guardo.

D. Abel Rebanal.
 Juan Torre.
 Leandro Ramos.
 Félix Rebanal.
 Manuel Rumez.
 Cándido Gala.
 Pedro Mancebo Torre.
 Mariano Martín.
 Quirino Mancebo.
 Vicente Santos.
 Pedro Mancebo Collado.
 Pablo Mancebo.
 Benito de la Barga.
 Miguel Ramos.
 Bernardo del Collado.
 Roque Santos.
 Dámaso Casado.
 Celestino Mancebo.
 Pedro Ramos.
 Pablo de la Barga.
 Domingo Torre.
 Marcelino Macho.
 Hilario del Collado.
 Juan Macho.
 Julian Macho.
 Antonino Ramos.
 Marcelo Suárez.
 Gregorio Mancebo.
 Gabriel Ramos.
 Victor Martín.
 León Mancebo.
 Tomás Lobato.
 Benito Mancebo.
 Anselmo Mancebo.
 Florentín Torre.
 Román Torre.
 Pascual Piélagos.
 Francisco Díez Mancebo.
 Francisco Piélagos.
 León Rebanal.
 Juan Villalba.
 Fermín Díez.
 Teodoro Mancebo.
 Faustino Mancebo.
 Joaquín Ramos.
 Fausto Cosgaya.
 José Mancebo.
 Pedro Macho.

D. Juan Mancebo.
 Feliciano Mancebo.
 Julian Mancebo.
 Florentín Reguera.
 Pascual Mancebo B.
 Mariano Mancebo Borje.
 Santiago Mancebo.
 Pascual Mancebo.
 Román Mancebo.

Palacios del Alcor.

D. Pedro San Miguel Gutiérrez.
 José Fernández Díez.
 Santiago Tejido Pérez.
 Leandro Tejido Chico.
 Hipólito San Miguel Fernández.
 Gregorio Gutiérrez Tejido.
 Hermenegildo Gutiérrez Díez.
 Benito Cieza San Miguel.

Han obtenido votos.

D. Mariano Abad Paisán. . . 8
 Francisco Quirce Gutiérrez. . 4
 Gregorio Gutiérrez Tejido. . 4

Palencia.

Colegio de la Plaza.

D. Modesto Martínez Pérez.
 Fructuoso López Casado.
 Julian Rojo Herrero.
 Angel Miñón González.
 Valentín Pastor Liébana.
 Germán Guzmán Herrero.
 Felipe Ventura Puertas.
 Cándido Pastor Ojero.
 Galo Valencia Fernández.
 Gerardo Martínez Arto.
 Manuel Rivera Romero.
 Elías Delgado Sevilla.
 Manuel López Losa.
 Francisco Sánchez y Sánchez.
 José Carrillo de Albornóz.
 Eduardo Gallán Mendizábal.
 Venancio Antolín Arranz.
 Emilio Plaza Izquierdo.
 Rafael Arjona Gómez.
 Manuel Alvarez López.
 Raimundo Calvo Martín.
 Félix Guerra Pérez.
 José Rodríguez Fernández.
 Pedro Pérez Franco.
 Cecilio González Niño.
 Melchor Atienza Villarrubia.
 Luis Martínez Azcoitia.
 Manuel Torrontegui Jáuregui.
 Juan Maté García.
 José Mérida Sagredo.
 Hilario Díez Hornilla.
 Lúcio Martínez Antón.
 Manuel Gómez López.
 Lorenzo de la Puerta Ramos.
 Juan García Ramos.
 Angel Palomino Antón.
 Cayo Cayón Rojo.
 Cipriano Tristán Calleja.
 Julian Frontela de Castro.
 Emilio Polo Lagunilla.
 Santiago Palacios Burgos.
 Elías Larrén Carlos.
 Luis Hurtado.
 Manuel Antúnez del Río.
 Augusto R. Gómez.
 Pedro Salvador Fernández.
 Antonio Pelayo Orejón.
 Estanislao Pastor Soto.
 Basilio Muñoz Domínguez.
 José Prino Rosetti.
 Julian de la Llera.

D. Felipe Prieto Aguado.
 Juan Bautista Mañanós.
 Práxedes Pérez.
 Pedro Mosquera Rodríguez.
 Carlos Nieto Ibarrojo.
 Pedro Pombo Fernández.
 Santiago López Calvo.
 Antonino González Valverde.
 Mariano del Mazo Reinoso.
 Juan Antonio Linares.
 Salustiano del Mazo.
 Victoriano Fernández Villalón.
 Valentín Larrén Pérez.
 Ciriaco Bermejo Pérez.
 Juan Crehuet y Guillén.
 Pascual Herrero Bux.
 Angel Salado Luna.
 Domingo García Morán.
 Francisco Rodríguez Olea.
 Urbano Cabañas Pollo.
 Eulogio Montoya Juárez.
 Homobono Llamas Gusano.
 Manuel Herrero Villalón.
 Lorenzo Cacharro Andrés.
 Rafael Mejorada Núñez.
 Carlos Márquez Tijero.
 Victoriano Calvo Cea.
 Santiago Franco Rodríguez.
 José Sahagún Martín.
 Manuel Val Medrano.
 Eusebio García Quijano.
 Pedro Montoya Juárez.
 Antonio Alvarez Reyero.
 Ambrosio Dónis de la Fuente.
 Gonzalo Traña Rojo.
 José Ortiz Moreno.
 Mario Páramo Peña.
 Ezequiel González Rojo.
 Francisco González Alonso.
 Eleuterio Pastor Heredia.
 Francisco Vavir Milano.
 Francisco Rodríguez Fernández.
 Wenceslao García Valiente.
 Mariano García.
 Justo Ventura Puertas.
 Domingo Bleye Riobó.
 Manuel Santurde.
 Gonzalo Redondo Gómez.
 Mariano Miguel de Cos.
 Manuel López Martínez.
 Juan Melgar Casado.
 Mariano del Mazo Fernández.
 Vicente Alvarez Velázquez.
 José Andrés Arias.
 Salvador B. Bonaplata.
 Honorato del Val y Abia.
 Diego Sánchez Gadeo.
 Félix Rafael Alvarez.
 Valentín Mozo Pérez.
 Zacarías Martín Valdespino.
 Celestino Pérez Dueñas.
 Isidoro Ordejón Alvarez.
 José Morate Martínez.
 Eumenio Rodríguez Alvarez.
 Manuel Valerio Rabanillo.
 Angel Velarde Alonso.
 Silvano González.
 Quiterio Torres.
 Luis Hermoso Cidón.
 Francisco Fernández Santamaría.
 Bernardino de Célis Villazán.
 Octaviano Rodríguez.
 Anacleto Arroyo Martínez.
 Mariano Pérez Mayor.
 Mariano Vicente Cabello.
 Cayo Rodríguez Valbuena.
 Jesús Gómez Barruete.
 Servando Gómez de Ruesga.

D. Mariano Calderón Rojo.
 Francisco Pérez Alonso.
 José Velasco Ufano.
 Pedro Calleja Sanz.
 Mariano Berrojo Escacho.
 Gregorio Soto.
 Albino Enrique Gallo.
 Fernando Pérez Población.
 Fernando Zamora.
 Fernando Monedero.
 Lucas Gómez.
 Facundo Trigueros.
 Julian Almeyda.
 Prudencio Ventura Puertas.
 Santos Ruipérez.
 Braulio Sastre Iscar.
 Eduardo Raboso de la Peña.
 Narciso Ribot y March.
 Pedro Guzmán Gómez.
 Calixto López Coterilla.
 Saturnino Díez Casares.
 Cirilo Martín Garrido.
 Pedro Martínez Villa.
 Paulino Alonso Pérez.
 Manuel Fernández Salomón.

Han obtenido votos.

D. Eduardo Gallán Mendizábal. 106
 Gaspar Alonso Martínez. . . 107
 Manuel Polo Lagunilla. . . 83
 Angel Velarde. 1

Colegio de la Puebla.

D. Evaristo Ruiz Blanco.
 Anacleto Simón Cerrato.
 Rufino Retuerto Fernández.
 Mariano González Martínez.
 Mariano Ortega Suazo.
 Bartolomé Irazábal.
 Anselmo Franco Martínez.
 Manuel Santos Núñez.
 Francisco Peral Ayuso.
 Pedro Ortega González.
 Angel Torres.
 Leandro Pastor.
 Gerónimo Márcos.
 Custodio Herrero.
 Alejo Inojal Carrillo.
 Juan Bautista Lobejón.
 Germán Rodríguez.
 Julian Vicario.
 Demetrio Cusañer.
 Jacinto de la Riva.
 Pascual de la Riva.
 Antolín Morrondo.
 Benigno Arroyo.
 Juan Pastor.
 Dámaso Aguado.
 Eugenio Suazo.
 Antonio Alejos.
 Narciso Carrillo.
 Felipe Niño.
 Mariano Ortega Huerta.
 Bonifacio Cabos.
 Guillermo Giménez Vélez.
 Julian Rodríguez París.
 Cayetano Arroyo.
 Agustín Quevedo Alvarez.
 Manuel Tarrero Revilla.
 Manuel Tarrero.
 Mariano Tarrero.
 José Palacios.
 Félix Fernández Villahoz.
 Florencio León.
 Román de la Vega Valencia.
 Daniel Melero.
 Félix Arroyo de la Hera.
 Faustino Zumel García.
 Cirilo López.

D. Andrés Archilla.
 Manuel Monzón Abades.
 Casiano González.
 Celestino Barcenilla.
 Juan Pelaez de los Cobos.
 Evaristo de Castro Lora.
 Gervasio Fernández García.
 Fernando Vela.
 León Anaya Gutiérrez.
 José Tarrero.
 Lorenzo Corrales Cerezo.
 Juan de la Fuente Rodríguez.
 Francisco de Medina.
 Eugenio Tolín González.
 Matías Carrillo Bermejo.
 Bonifacio López.
 Miguel Sandino García.
 Revocato Arroyo Ortega.
 Simón de la Fuente González.
 Casimiro Rodríguez Espinosa.
 Ruperto Antolín.
 Francisco Gonzalo.
 Santiago Salagre.
 Gregorio de la Vega Cobos.
 Juan Domínguez Pérez.
 Aniceto Vélez Martín.
 Federico Cedillo.
 Mariano de la Vega.
 Dámaso González.
 Eusebio García Fernández.
 Juan Martín Fernández.
 Basilio Blanco González.
 Ezequiel Arceo Puente.
 Dionisio Fernández Vicario.
 Felipe Lanchares.
 Pedro Mañueco.
 Andrés Idiando.
 Manuel Sancho.
 Mariano González Lerma.
 Casto Arreal.
 Juan García Ruiz.
 Cándido Ramos Prieto.
 Santos Arroyo González.
 Juan Pablo Pelaez.
 Casimiro Villamediana.
 Mariano Maté.
 Mariano Iglesias.
 Mariano Ledrosa.
 Atanasio Fernández.
 Cayetano Pérez García.
 Claudio Pozurama.
 Pedro Prendes.
 Alejo García Pinedo.
 Eulogio Ortega.
 Gregorio Vacas Rodríguez.
 Estéban Raedo.
 Casimiro Pobes.
 José Conceiro.
 Francisco Vicario.
 Ventura González.
 Gregorio Zarzosa.
 Pedro Aparicio.
 Victor Santos López.
 Toribio López Ramos.
 Manuel Blanco.
 Juan López.
 Higinio Ortega.
 Enrique Manso.
 Rafael Aguado Alonso.
 Gregorio Pérez Antón.
 Juan Guerra Pelaez.
 Francisco Arroyo.
 Domingo Ortega.
 Hilario Pérez.
 Mariano Bravo.
 David Rodríguez.
 Florencio García.
 Juan Frías Villegas.

D. Mariano Calvo.
 José Meneses.
 Lorenzo Sánchez.
 Cipriano Fernández.
 P. Antolín Barata.
 Domingo Aguado Donis.
 Braulio González Ortega.
 Cesáreo García.
 Fausto Alonso Tejedor.
 Joaquín Arroyo.
 Mariano Rodríguez.
 Zoilo García.
 Ventura García.
 Pablo Martín Barés.
 Juan Francés.
 Roque Nieto.
 Francisco Mediavilla.
 Ramón Tejedor.
 Francisco Puertas.
 Juan Aguado Tolín.
 Sixto Pérez.
 Benito Autillo.
 Laureano Espina.
 Eulogio Ausín Cerrato.
 Román R. Obejero.
 Mariano Morroudo.
 Lino Emperador Vaca.
 Zacarías Herrero.
 Mariano González Maestro.
 Juan Román Fernández.
 Bartolomé Fernández.
 Rufino Francés Alvarez.
 Andrés Espina Gutiérrez.
 Cristóbal Bartolomé García.
 Felipe Moro.
 Domingo Martín Rebollo.
 Pedro Tejedor.
 Juan González.
 Juan Antonio Gullón.
 Crisanto de Cea Gutiérrez.
 Ramón Meriel Cembrero.
 Sergio García Frechilla.
 Julian Arnaez.
 Faustino Cereza.

Han obtenido votos.

D. Mariano Morroudo Nacar.. 109
 Evaristo Sánchez Castro. . 91
 Mariano Ortega Suazo. . 72
 Leandro Escudero Villahoz.. 62

Colegio del Hospital.

D. Abelardo González Pérez.
 Santiago García Díez.
 Gonzalo Martín Valvás.
 Basilio Peña Villalba.
 Leandro Escudero Villahoz.
 Francisco Pío Luque.
 Juan Lavín Fontana.
 Félix Miguel Guantes.
 Balbino Casado García.
 Mariano Ortega Fernández.
 Pedro Romero Pérez.
 Ricardo González Polvorosa.
 Bonifacio Melero Robles.
 Luciano Casado Díaz.
 Salvador de Juana Rioja.
 Rafael Peña Gutiérrez.
 Nicolás de Juana Caballero.
 Sergio Gordaliza Alvarez.
 Antonio Castro de la Cruz.
 Antonio González Martínez.
 Alfonso de Guzmán.
 Leoncio del Río Blanco.
 Jacinto Cabezón San Pedro.
 Gaspar Alonso Martínez.
 Teófilo Alvarez González.
 Fermín López de la Molina.
 Felipe María Ibarra.
 José María Herrán Zulueta.
 Hilario Bravo González.
 Valentín Alonso Alonso.
 Francisco Durán López.
 Emilio Carreras Izquierdo.

D. Vicente Paniagua Castilla.
 Manuel Díez Antón.
 Leonardo Martínez López.
 Cristóbal Mallol Nevot.
 Pedro Pérez Viñé.
 Federico Gavalda Roquet.
 Mariano del Río Arribas.
 Pedro Rodríguez García.
 Valentín López Fernández.
 Evilasio Yagüez Pascual.
 Agustín Herrero Alegre.
 Pedro Romero Herrero.
 Vicente Díez García.
 Mariano Lara Nieto.
 Dámaso López Cadierno.
 Ventura del Olmo Ramos.
 Mariano Castrillejo Saez.
 Genaro Ordóñez Justiniano.
 Mariano Ruiz Ayuso Colmenares.
 Francisco Javier Maureta.
 Saturnino Garrido.
 Antonio de la Riva.
 José Calleja Isasi.
 Santos Abad Cosgaya.
 Santiago Alonso Casado.
 Lorenzo Alonso Zamora.
 Fernando Martínez Girat.
 Leoncio Pérez González.
 Mauricio García García.
 Francisco A. Ortiz Espada.
 Julian Antolín Molina.
 José Boada Martínez.
 Felipe Soto Canosa.
 Celestino Merino de la Mora.
 Angel Merino.
 Pedro Morroudo Valcárcel.
 Santiago Palencia Tejerina.
 Ramiro Alvarez González.
 Cipriano García Iglesias.
 Manuel Polo Lagunilla.
 Manuel Velasco de la Serna.
 Valentín Rebollar Antón.
 Manuel García Alvarez.
 Victor Sánchez Pinedo.
 Victor González Andrés.
 Ventura Zarzosa Lobo.
 Eusebio Inojal Espinosa.
 Constancio Delgado.
 Román Medrano.
 Santiago Domínguez de la Calle.
 Joaquín Hernández Díez.
 Juan Bautista Gayoso.
 Victor Cabello Oñate.
 Luis Rodríguez Escalona.
 Eugenio Díez Villanueva.
 Benito Morroudo Julian.
 Patricio Quijada Gutiérrez.
 Juan Pérez Miguel.
 Segundo Acitores Miguel.
 Mariano Aliende Granizo.
 Luis Gómez Casado.
 Mariano Trejo Rodríguez.
 Mariano Barba Fernández.
 Victoriano Saiz Gómez.
 Tirifilo Delgado González.
 Felipe Casado Villa.
 Nicasio Vaquero Fernández.
 Tomás Casado Villegas.
 Eusebio González Andrés.
 Victoriano Monje Mulas.
 Pedro Peña Gallo.
 Juan Mazariegos Díez.
 Benito Díez Carrión.
 Victor Cuesta Calvo.
 Mariano Díez Hijarrubia.
 Lino González Medina.
 Federico Rodríguez Tabares.
 Gabriel Alonso Pereda.
 Isidoro Páramo Peña.
 Galo Fernández Fernández.
 Vicente Martínez Lezcano.
 Hermenegildo García.
 Filomeno Bravo Soriano.
 Agustín González Cuadrado.
 Emilio Ortega Romo.
 Mariano Ruiz Colmenares.
 Román Vélez Martínez.
 Ambrosio Rodríguez.
 Eleuterio Rincón Meléndez.
 Isidoro Arroyo Lucio.
 Melitón Ríojo Miñón.
 Román Sáez Pascual.
 Julian Vélez Sánchez.

D. Elías Martín Bujedo.
 Francisco Rico.
 Gumersindo Nozal.
 Félix Abia Barón.
 Isidoro Fuentes García.
 Toribio Gordaliza Borlán.
 Casto Melero Rodríguez.
 Mauro Martínez.
 Darío Martínez Martínez.
 Braulio Lomas Alvarez.
 Victorio Smenjaud.
 Fernando López Puga.
 Máximo González Calderón.
 Perfecto Martínez.
 Narciso Alejandro Lorenzo.
 Francisco Arroyo Martínez.
 Nicolás García Robla.
 Joaquín Bravo Pastor.
 Manuel Maestro García.
 Francisco Barredo Delgado.
 Juan Velayos.
 Angel Borje Castro.
 Manuel Rojo Capillas.
 José Andión Bouza.
 Estanislao Arillaga Rodríguez.
 Manuel Antúnez Muñoz.
 Ramón Herrero Díez.
 Lorenzo Paz Guerra.
 Dionisio Paz García.
 Félix Nieto Nieto.
 Francisco Coloma Camino.
 Francisco Gallego Zamora.
 Epifanio Martínez Pérez.
 Rufino Cebrián Díaz.
 Mamerto Ibáñez Garrido.
 Eduardo López López.
 Francisco Simón Nieto.
 Demetrio Ruiz García.
 Benito Cuevas Gutiérrez.
 Basilio Sánchez González.
 Nicomedes Pérez Márcos.
 Vicente Gil Blanco.
 Estéban Juan Antolín.
 Mariano Ayuela Osorno.
 Emilio Romero Pérez.
 Rufino Garrán Castrillejo.
 Francisco Fernández Hontiyuelo.
 Teodoro Ortega Romo.

Han obtenido votos.

D. Pedro Romero Herrero. . . 172
 Mariano Ortega Fernández.. 168
 Luis Martínez Vázquez. . . 1
 Primitivo Pastor Lora. . . 1
 Luis Gómez Casado. . . 1
 Manuel Valerio. . . 1

DELEGACIÓN DE HACIENDA
 DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Pagarés de Bienes Nacionales.
Importante.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto, proceder á lo que corresponde al buen servicio y no causar perjuicios á los interesados, esta Delegación ha acordado citar y emplazar en el término de treinta días, á todos los compradores de bienes del Estado que á continuación se expresan y tienen pagarés existentes en la Caja de esta Depositaria, para que se presenten á recogerlos cangeándolos por las cartas de pago que necesariamente han de obrar en su poder, pues que de otro modo, resultarán como deudores al Estado y tendrá que procederse contra los mismos por la vía ejecutiva.

La Delegación espera que por interés propio cuantos se encuentren en este caso, se presentarán dentro del plazo fijado, puesto que de lo contrario y sin otro aviso, se procederá á lo que en justicia y derecho corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

RELACION individual de los compradores de Bienes Nacionales que tienen existentes en Caja pagarés pertenecientes á las fincas ó censos que han adquirido del Estado.

DE BIENES DEL 20 POR 100.

NOMBRE DEL INTERESADO.	Procedencia del inmueble.	Número del inventario.	TÉRMINO EN QUE RADICAN.	Su clase.	Plazo que representa el pagaré.	Su importe. — Ptas. Cts.
D. Pedro Herrero..	20 por 100.	29062	Barrios.	Rústica.	9	62 40
Mariano Sampedro..	"	13597	Antillo.	"	8	4 10
El mismo..	"	"	Idem.	"	9	4 10
Isidoro Galindo..	"	32031 al 33	Villamorco.	"	8	3 50
Eugenio Obejero..	"	19602 y 3	Mazariegos.	"	7	65 "
Manuel M. Durango..	"	8039 y otros.	Villalobón.	"	9	142 20
José Royuela..	"	24028	Valdecañas.	"	10	5 80
Fabian Antón de la Fuente	"	33115 al 22	Vertabillo.	"	5	42 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	8	42 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	9	42 50
Gabriel Encinas..	"	28497	Villaconancio.	"	6	40 "
El mismo..	"	28467	Antigüedad.	"	6	16 64
Lorenzo Fernández..	"	33328 al 40	Espinosa Villagonzalo	"	8	4 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	9	4 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	10	4 50
Manuel Castrillo..	"	Sin número.	Paredes de Nava.	"	2	16 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	3	16 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	16 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	5	16 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	16 "
Segundo Martín..	"	35005 al 39	San Jorde.	"	4	41 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	5	41 "
Francisco Cofreces..	"	9005 al 13	Quintana de la Vega.	"	4	22 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	7	22 50
Juan Delgado..	"	31124 al 37	Torre de los Molinos.	"	4	6 50
El mismo..	"	31116 al 23	Idem.	"	6	6 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	6 50
El mismo..	"	31124 al 37	Idem.	"	6	6 50
El mismo..	"	31097 al 107	Idem.	"	4	6 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	6 "
Serapio Carranza..	"	28971	Baltanás.	"	5	50 12
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	50 12
El mismo..	"	"	Idem.	"	7	50 12
Policarpo Nieto..	"	34219 al 25	Villovieco.	"	5	20 18
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	20 18
El mismo..	"	"	Idem.	"	7	20 18
El mismo..	"	"	Idem.	"	8	20 18
El mismo..	"	"	Idem.	"	9	20 18
El mismo..	"	"	Idem.	"	10	20 18
Gregorio Caminero..	"	33611 al 17	San Nicolás del Real Camino.	"	6	4 74
Raimundo Beltrán..	"	29999 al 30000	Vertabillo.	"	7	32 80
Silverio Lomas..	"	31089 al 96	Torre de los Molinos.	"	4	6 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	6 "
Valentín Calvo..	"	33680 al 81	Baltanás.	"	7	40 "
Juan Gutiérrez S. Millán.	"	33752 al 55	Prádanos de Ojeda.	"	7	17 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	8	17 "
Gabriel González..	"	34875 al 89	Calzadilla de la Cueva	"	6	46 70
Pedro Alcalde..	"	33741	Brañosera.	"	2	14 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	3	14 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	14 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	5	14 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	14 "
El mismo..	"	"	Idem.	"	7	14 "
El mismo..	"	38743	Idem.	"	2	10 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	3	10 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	10 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	5	10 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	10 50
El mismo..	"	33743	Idem.	"	7	10 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	2	10 40
El mismo..	"	"	Idem.	"	3	10 40
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	10 40
El mismo..	"	"	Idem.	"	5	10 40
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	10 40
El mismo..	"	"	Idem.	"	7	10 40
El mismo..	"	33742	Idem.	"	2	8 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	3	8 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	8 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	5	8 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	6	8 50
El mismo..	"	"	Idem.	"	7	8 50
El mismo..	"	33739	Idem.	"	2	56 32
El mismo..	"	"	Idem.	"	3	56 32
El mismo..	"	"	Idem.	"	4	56 32
Pedro Antón..	"	"	Soto de Cerrato.	"	10	29 50
Raimundo Beltrán..	"	29180	Vertabillo.	"	10	22 34

Palencia 1.º de Febrero de 1890.—El Delegado, Salvador B. Bonaplata.

NOTA. En el BOLETÍN OFICIAL del día 31 de Octubre último, se halla inserta la circular acerca de este servicio, la cual se servirán tener presente los Sres. Alcaldes de los pueblos indicados en la precedente relación, á fin de darla la publicidad debida.

DIRECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

Las amas que tienen á su cuidado niños expósitos procedentes de la Casa-Cuna de la Capital, se presentarán en la oficina de Maternidad los días 11, 12, 13, 14 y 15 del actual, de diez de su mañana á una de la tarde, con el objeto de satisfacerlas los meses de Noviembre y Diciembre últimos; asimismo y en las indicadas fechas se abonarán también pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares; por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes de los respectivos domicilios, tengan á bien ponerlo en conocimiento de las personas á quienes el presente interesa.

Palencia 4 de Febrero de 1890.—El Director accidental, Victoriano Guzmán.

Ayuntamiento constitucional de Payo de Ojeda.

No habiendo comparecido el mozo Pedro Santos Ibáñez á la rectificación del alistamiento y hallarse ausente, ignorando su paradero, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, citándole de comparecencia en este Ayuntamiento para que comparezca al acto del juicio de exenciones, con apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Payo de Ojeda 31 de Enero de 1890.—El Alcalde, Mariano Santos.

Anuncios particulares.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan de venta los

Presupuestos adicionales al precio de 50 céntimos de peseta ejemplar.

Presupuestos ordinarios á 30 céntimos de peseta. Se remiten por el correo mandando su importe en sellos.

En la Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan á la venta las hojas impresas para los Libros BORRADORES DE GASTOS é INGRESOS, DIARIOS, ACTAS DE ARQUEO y CAJA, para la contabilidad del presente año económico, al precio de dos céntimos hoja.

SE VENDEN DOS GARAÑONES

Para monta ó parada.

La persona que quiera interesarse en ellos, puede tratar en esta Ciudad con Aquilino del Olmo, plaza de Sta. Marina, 18, ó en la casa de labor titulada los Calvitones, sita entre la carretera de Mazariegos á Fuentes de Nava.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial.